



# ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL

## PRIMER TRIMESTRE 2023

### COSTE SALARIAL

#### por persona trabajadora y mes

COSTE SALARIAL TOTAL	INTER-ANUAL	
	% Var.	Dif. Eur
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>1.853,23 €</b>	<b>6,2%</b>
<b>ESPAÑA</b>	<b>2.126,63 €</b>	<b>6,0%</b>

SECTORES CyL	TOTAL SECCIONES (8 a 5)	1.853,23 €	6,2%	107,6 €
	INDUSTRIA	2.244,2 €	5,3%	113,6 €
CONSTRUCCIÓN	1.719,0 €	0,7%	12,1 €	
SERVICIOS	1.767,2 €	7,0%	116,1 €	

SECTORES ESPAÑA	TOTAL SECCIONES (8 a 5)	2.126,63 €	6,0%	120,0 €
	INDUSTRIA	2.439,3 €	6,4%	147,0 €
CONSTRUCCIÓN	1.930,7 €	4,9%	90,1 €	
SERVICIOS	2.088,4 €	6,0%	118,6 €	

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		% var. interanual
Andalucía	1.837,38 €	5,5 %
Aragón	1.958,09 €	5,3 %
Asturias	1.995,79 €	0,3 %
Baleares	2.035,61 €	11,7 %
Canarias	1.786,13 €	5,6 %
Cantabria	1.886,09 €	4,9 %
Castilla y León	1.853,23 €	6,2 %
C-La Mancha	1.831,19 €	5,5 %
Cataluña	2.301,79 €	6,3 %
Valencia	1.899,50 €	6,2 %
Extremadura	1.631,83 €	4,5 %
Galicia	1.848,22 €	4,7 %
Madrid	2.653,11 €	6,7 %
Murcia	1.810,68 €	5,7 %
Navarra	2.196,71 €	7,9 %
País Vasco	2.414,95 €	4,3 %
La Rioja	1.865,24 €	6,4 %
España	2.126,63 €	6,0 %

Evolución Coste Salarial Total por persona trabajadora



Nota Coste salarial: comprende todas las percepciones económicas realizadas a las personas trabajadoras, en efectivo o en especie por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena. Comprende el salario base, los complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias, pagos atrasados y salario en especie.

#### Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

En Castilla y León el Coste Salarial Total por persona trabajadora y mes en el primer trimestre de 2023 se cifró en 1.853,23 euros, lo que supone un aumento del 6,2% respecto al mismo trimestre del año anterior. En el conjunto nacional el coste salarial por persona trabajadora y mes fue de 2.126,63 euros de media, lo que supone un incremento interanual del 6,0%.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos INE.

16/06/2023



**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.